

ANUNCIO de 25 de junio de 2003, sobre construcción de almacén agropecuario. Situación: Finca “El Orillar Bajo”, parcela 314 F del polígono 9. Promotor: D. Antonio Garrido Calzado, en Hervás.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de almacén agropecuario. Situación: Finca “El Orillar bajo”, parcela 314 F del polígono 9. Promotor: D. Antonio Garrido Calzado en Hervás.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 25 de junio de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 26 de junio de 2003, sobre notificación de Resolución por la que se declara el desistimiento y archivo del expediente, en relación con la solicitud formulada por D. Antonio Suárez Pardo, para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula CC-6550-U.

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que modifica la anterior:

Cáceres, a 26 de junio de 2003. El Jefe de la Sección de Transporte, ANDRÉS MINGUEZ DÍAZ.

ANEXO

“El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes Resuelve: Tener por desistido a Don Antonio Suárez Pardo de su solicitud de nueva autorización para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula CC-6550-U, por no acompañar la documentación preceptiva dentro del plazo de diez días que a estos efectos le fue concedido, así como acordar el archivo de la misma.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Transportes en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en el que se haya practicado la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, a 26 de junio de 2003. Gonzalo Gómez Barra.”

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres, de la Consejería de Vivienda Urbanismo y Transportes, sito en Avda. Primo de Rivera, 2-4ª Planta, de Cáceres, donde podrá dirigirse para su constancia.

Cáceres, a 26 de junio de 2003. El Jefe del Servicio Territorial, Gonzalo Gómez Barra.

ANUNCIO de 26 de junio de 2003, sobre notificación de Resolución por la que se declara el desistimiento y archivo del expediente, en relación con la solicitud formulada por D. Ángel Suárez Vázquez, para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula CC-0358-U.

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de